



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: de EJECUTIVO¹ de GILBERTO GOMEZ SIERRA contra KAROL CECILIA OCHOA FORERO y otro. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00292-00**².

No hay lugar a tener por surtida la diligencia de notificación³ personal de la parte demandada, esto es KAROL CECILIA OCHOA FORERO, ya que la parte demandante omitió el requerimiento efectuado por este Estrado judicial mediante auto del 3 de noviembre del año 2020, en donde le fue solicitado **informar** como obtuvo la dirección electrónica (KAROL8A@TMAIL.COM) en la cual recibirá notificaciones la parte demandada allegando además las pruebas del caso.

Notifíquese,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 6 **hoy** 22 de enero de 2021.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **744a679b9c4544f6589b86500e77c0db6ca41aab702500c41bac423a7721f4dd**
Documento generado en 20/01/2021 03:09:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Obtenga los formatos de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., mediante el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/51>